

Declaración de la Mesa Nacional

ASAMBLEA URUGUAY – 2121 – FRENTE AMPLIO, 18 Diciembre, 2010

La Mesa Nacional de Asamblea Uruguay, reunida en el día de la fecha, con la participación de delegados de todos los departamentos del País, declara:

- 1) Su respaldo total al gobierno nacional y al de Montevideo, que se vieron obligados a aplicar medidas excepcionales ante el perjuicio que algunas decisiones sindicales y corporativas generaron sobre el interés general y - en particular - los sectores más vulnerables de la población.
- 2) Su compromiso con la búsqueda permanente, como parte de las tareas de gobierno, de un justo equilibrio entre el diálogo, la tolerancia y el ejercicio de la autoridad, en defensa del interés general y la población en su conjunto, considerando especialmente a aquellos sectores de la misma con menor capacidad de defensa que son los que más sufren las consecuencias de las actitudes corporativas.
- 3) Su apoyo a la política económica del gobierno, cuyos fundamentos apuntan a promover una sociedad más inclusiva y democrática, que asuma la justicia y la prosperidad como dos dimensiones fundamentales para transitar hacia niveles más altos de desarrollo económico y social, sostenido y sustentable, con mayor equidad. La política social no es, como en el pasado, una consecuencia de la política económica, sino una condición de esta última, al servicio de la construcción de igualdades de derechos y de capacidades. Por ello se puede explicar que la inmensa mayoría de los espacios fiscales, creados por la mejora continua de los ingresos públicos, se han dedicado al incremento del gasto social.

Asimismo, la Mesa Nacional de Asamblea Uruguay propone:

- 1) Impulsar en el Frente Amplio una discusión de ideas acerca del rumbo del gobierno, a la luz del contenido de nuestro programa. Sobre esta base, será preciso abordar la renovación de las estructuras de dirección, funcionamiento y gestión de nuestra fuerza política.
- 2) Depositar en las decisiones del pueblo frenteamplista la conformación de nuestras autoridades, incluyendo al Presidente, el Vicepresidente, los delegados al Plenario Nacional y a la Mesa Política. la proporción entre bases y representantes de sectores político-partidarios, y la definición de las precandidaturas a la Presidencia y a la Vicepresidencia de la República.
- 3) Incluir las nuevas formas de participación política, como la participación electrónica, en la toma de decisiones del Frente Amplio.
- 4) Promover, por la vía de la acción positiva, la participación de jóvenes y mujeres en los organismos de decisión del Frente Amplio, combatiendo a las discriminaciones de género y de generaciones, y apostando a la renovación permanente que debe caracterizar a una fuerza política de izquierda.

Montevideo, 18 de diciembre de 2010